

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA
PROGRAMAS DE SERVICIOS AGRICOLAS PROVINCIALES (PROSAP)
PROGRAMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y DIFERENCIACIÓN DE ALIMENTOS
(PROCAL II)

Realización de un diagnóstico para evaluar la factibilidad de la inscripción en el Registro Nacional de Entidades Certificadoras de Productos Orgánicos a la Cooperativa Panales de Montaña en el marco de la Res. 42/1994

Malargüe, Mendoza

Agosto 2012

INDICE

A.	Denominación del Proyecto	3
B.	Personal que interviene en la formulación	3
C.	Localización y área geográfica de influencia	3
D.	Justificación	3
E.	Objetivos	4
F.	Descripción del proyecto y sus Actividades	4
G.	Impactos esperados	4
H.	Beneficiarios	5
I.	Cronograma	6
J.	Organismo Ejecutor	6
K.	Riesgos y sostenibilidad	6

A. Denominación del Proyecto

Realización de un diagnóstico para evaluar la factibilidad de la inscripción en el Registro Nacional de Entidades Certificadoras de Productos Orgánicos a la Cooperativa Panales de Montaña en el marco de la Res. 42/1994.

B. Personal que interviene en la formulación

Técnicos del Programa de Gestión de Calidad y Diferenciación de los Alimentos (PROCAL II).

C. Localización y área geográfica de influencia

El presente proyecto se llevará a cabo en la localidad de Malargüe, departamento homónimo, situado en el suroeste de la provincia de Mendoza.

D. Justificación

La producción orgánica es un sistema sustentable, ambiental, social y económicamente, para la elaboración de alimentos sanos, inocuos y diferenciados, que además cuentan con un mercado externo próspero, consolidado pero en constante crecimiento y un mercado interno con grandes posibilidades de expansión.

La Argentina en general, y más específicamente muchas de sus múltiples y variadas regiones productivas como el Departamento de Malargüe, presentan características con excelentes potencialidades para la producción este tipo de alimentos. Además, la denominada Agricultura Orgánica constituye una alternativa válida para acceder a mercados diferenciados que valoran y toman en cuenta los costos ambientales, la mano de obra especializada y los atributos cada vez más solicitados de alimentos seguros, con trazabilidad y agregado de valor en origen.

La Resolución N° 42 del año 1994 establece en su artículo 1° que “las Asociaciones de Productores Orgánicos sin fines de lucro o entidades equivalentes o similares podrán solicitar autorización para certificar la producción de sus propios miembros, destinada al consumo en el mercado interno, presentando el mecanismo de certificación y reglamento de funcionamiento ante el Registro Nacional de Empresas Certificadoras de Productos Orgánicos”. Es en este marco normativo que se realiza la presente Unidad Piloto para evaluar la aplicabilidad de la

resolución de referencia en la Cooperativa Panales de Montaña, que agrupa a los productores apícolas de la región y que, a su vez, fueron beneficiarios en otras intervenciones en el marco de las Unidades Piloto del Proyecto de Desarrollo de la Agricultura Orgánica (PRODAO), como así también del PROCAL II.

Actualmente, el grupo de productores beneficiarios del presente proyecto está conformado por un total de 18 apicultores están ligados a la Cooperativa Panales de Montaña, que posee en total 27 productores asociados, quienes cuentan con entre 40 y 200 colmenas cada uno.

E. Objetivos

E.1 Objetivo General:

Evaluar la factibilidad de la implementación de la Resolución 42/94 en un grupo de productores apícolas de la localidad de Malargüe, provincia de Mendoza.

E.2 Objetivos específicos:

- Realizar un diagnóstico para evaluar la factibilidad de la implementación de la Res. 42/94 por parte de la Cooperativa Panales de Montaña.
- Capacitar a los productores miembros de la Cooperativa en los temas relativos a la implementación de la Resolución 42/94.

F. Descripción del proyecto y sus Actividades

El proyecto cuenta con 2 componentes. El primero de ellos de Diagnóstico de la situación inicial de cada productor; el segundo de Implementación y Capacitación y el tercero de Seguimiento y Supervisión.

Componente		Descripción
1. Diagnóstico y Evaluación	y	- Taller Inicial - Evaluación de la aplicabilidad de la Resolución 42/94 por parte de la Cooperativa Panales de Montaña. - Elaboración del Informe de Factibilidad.
2. Seguimiento y Supervisión	y	- Seguimiento del desarrollo del proyecto por el técnico de PROCAL II asignado.

G. Impactos esperados

Entre los impactos esperados resultantes del Proyecto pueden incluirse en una serie de beneficios que derivan de la implementación de los requisitos establecidos por la Resolución 42/1994:

- Continuar brindando asistencia técnica y acompañamiento a los productores apícolas de la región.
 - Capacitar a productores sobre los requisitos de la Resolución 42/94.
 - Elevar el valor percibido de los productos por parte de los clientes.
 - Lograr un efecto multiplicador en la región para la incorporación de nuevos productores al sistema de producción orgánica.
- Mejorar la sostenibilidad en el tiempo de los productores.

H. Beneficiarios

Los beneficiarios directos de la Unidad Piloto son 18 productores apícolas y una planta de extracción. En total, los beneficiarios directos alcanzarían aproximadamente 65 personas, pertenecientes a las familias de los productores.

Asimismo, se estima que habrá 30 beneficiarios indirectos principalmente en carácter de cosechadores temporarios, operarios en planta de extracción, transportistas, proveedores de insumos, entre otros.

Nombre y Apellido	Localidad	Actividad
Avelino Pallares	Malargüe	Apicultura
Ángel Jaque		
Delma Álvarez		
Graciela Arcangioletti		
Héctor Valdivia		
Jorge Julio		
José López		
José Valdivia		
Juan Carlos Olate		
Lily Araya		
Luis Duarte		
Marcos Laurenjuk		
María Paves		
Matías Valdivia		
Norma Olloa		
Sandra Duarte		
Sara Palavecino		
Washington Jaque		

I. Cronograma

Actividad	Mes								
	Ago.			Sept.			Oct.		
1 Taller Inicial									
2 Reuniones Diagnóstico									
3 Elaboración Informe									
4 Dictado de Capacitaciones									
7 Seguimiento y Supervisión									
8 Taller de Cierre									

J. Organismo Ejecutor

El Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, a través del PROCAL II, ejecutará y coordinará las acciones del presente Proyecto Piloto.

K. Riesgos y sostenibilidad

- Retraso en el cronograma previsto por cuestiones administrativas, organizativas y/ o condiciones climáticas adversas.
- Falta de compromiso de los productores.
- Falta de aceptación de los asesores por parte de los productores, generando la necesidad de un cambio de líder pudiendo retrasar las actividades programadas.